



Ayuntamiento de Salas

DECRETO Nº 607/2018

LISTA ADMITIDOS BOLSA DE EMPLEO DE MONITOR Y MENTOR PARA PROGRAMA DE GARANTÍA JUVENIL "JOVEN OCÚPATE". EXPTE FER/2018/4

Constituido el Sr. Alcalde en su Despacho Oficial, el día **12 de diciembre de 2018**, ante mí el Secretario del Ayuntamiento de Salas, a los solos efectos de fedatario, dictó el siguiente DECRETO:

ANTECEDENTES

1º.- Por Decreto de Alcaldía nº 583/2018 de fecha 28/11/2018 se aprueban las bases reguladoras de la convocatoria de selección del personal docente en el marco del programa Joven Ocúpate 2018-2019 y se establece un plazo de presentación de solicitudes desde el 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2018, ante la necesidad urgente e inaplazable, dada la proximidad de la fecha de inicio del proyecto Joven ocúpate previsto para el día 17/12/2018, de contratar temporalmente un monitor y un mentor del proyecto en cumplimiento de los requisitos establecidos en la resolución 20 de noviembre de 2018 del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se conceden y deniegan subvenciones a entidades promotoras para la puesta en funcionamiento del Programa de Garantía Juvenil "Joven Ocúpate" en el ejercicio 2018/2019.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

1º.- El artículo 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público establece que las Administraciones Públicas seleccionarán a su personal funcionario y laboral mediante procedimientos en los que se garanticen los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como de publicidad de las convocatorias y de sus bases, transparencia, imparcialidad y profesionalidad de los miembros de los órganos de selección, independencia y discrecionalidad técnica en la actuación de los órganos de selección, adecuación entre el contenido de los procesos selectivos y las funciones o tareas a desarrollar y agilidad, sin perjuicio de la objetividad, en los procesos de selección.

2º.- El artículo 35 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, de aplicación supletoria a la Administración Local, establece que la contratación de personal laboral no permanente para la realización de trabajos que no puedan ser atendidos por personal laboral fijo se celebrarán conforme a los principios de mérito y capacidad, y ajustándose a las normas de general aplicación en la contratación de este tipo de personal laboral.

3º.- La Base Octava de la convocatoria finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará la lista de admitidos y excluidos, con indicación del motivo de la exclusión. En la misma ya se publicará el día, hora y lugar de celebración de la prueba o pruebas.



Ayuntamiento de Salas

4º.- La **Base Sexta** establece que A los efectos de facilitar la selección de los/as trabajadores/as, se constituirá una Comisión de Selección de Contratación en el Ayuntamiento.

En base a lo anterior,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la creación de una bolsa de empleo para las plazas de mentor y monitor de Programa Joven Ocupate 2018-2019, que se indican a continuación:

MENTOR/@			
Nombre	Apellidos	DNI	Admisión
María Cristina	González Canal	58432324L	SI
María Helena	Charro Hernández	10825720B	SI
Luis Miguel	García Rodríguez	10884992N	SI
Alejandro	Sánchez Reguero	71663408I	SI
Beatriz	Blanco Cordero	53677062F	SI
María José	Fernández Carrocera	32866603V	SI
Milagros	Peñalver García	51682101C	SI
Joaquín Alfonso	García Llaneza	09401596R	SI
Patricia	González Cruz	11443110N	SI
Seila	Miguel Coto	71645902M	SI
María Dolores	Llerandi Vigil	71621925V	SI
María de los Dolores	Álvarez Alonso	09351454E	SI
Aida	Marcos Ayer	15485491M	SI
Pilar	García Álvarez	09441179R	SI
Laura	Somer Sala	53527686Q	SI
Ana Cristina	Alonso Álvarez	09358233Q	SI
Noelia	Álvarez Gavilán	71731341E	SI
Inés	García Lázaro	53527583M	SI
María Eugenia	Rodríguez Cauz	09392450D	SI
Carlos	Ginovart Rodríguez	09396403J	SI
Aidé	Rodríguez Cosío	52611343Q	SI
Cristina	Vázquez Alonso	53520168L	SI
María Visitación	López del Riego	09416889E	SI
Raquel	Piñero López	32681357J	SI
Aranzazu	Iglesias Sierra	11083577S	SI
Iván	Arias Fernández	71671105T	SI



Ayuntamiento de Salas



MENTOR/@			
Nombre	Apellidos	DNI	Admisión
José Luis	Llera Ibáñez	53543613G	SI
Olaya	Collar González	09449162A	SI
Leonardo	García Díaz	71658417	SI
Beatriz	Maestre Majado	11434181F	SI
María de la Soledad	Anllo Legaspi	10854299R	SI
Beatriz	Sanz González	71261851P	SI
María del Mar	Pérez Castaño	10898747J	SI
Alejandro	Carrión García	53256289L	SI
Yolanda	Bango Martínez	11420654G	SI
Cristina	Cuenca González	09421387N	SI
Irma	Ramos Corte	18436808P	SI



MONIT@R			
Nombre	Apellidos	DNI	ADMISIÓN
Juan Jesús	Cuervo Cortón	09410875B	SI
Pedro Benito	García Abía	09753886J	SI
Francisco	Alonso Martínez	11406422D	SI
Antonio	Méndez Casas	11403074L	SI
José María	Días Cerqueira	X0544762F	SI
Pablo	Castro Ouviaño	10595351X	SI
Antonio	Hernández Ayuso	10568791S	SI
Pedro María	Gambarte Cao	09358428G	SI
Carlos Manuel	Fabián González	09366579J	SI

SEGUNDO.- Nombrar la Comisión de Selección, que estará compuesta por los siguientes miembros:

- **Presidente:** Virginia Lafuente Vázquez (sustituta Cristina Martínez de Vega-Llorente)
- **3 Vocales:**
 - Alfonso Iturralde Suárez (sustituto Jesús Iñigo Fernández Neira)
 - Iván Cano Pertierra (sustituto Alberto Díaz Díaz).
 - José Luis Velázquez Calzón (sustituto Isidro Zapico Fernández).
- **Secretario:** Marta Luisa González Bobes (sustituta Josefa González González)



Ayuntamiento de Salas

TERCERO.- Convocar a los miembros de la Comisión de Selección para el día 17 de diciembre, a las 08:00 horas en la Casa Consistorial, al objeto de proceder a la celebración de la entrevista de selección del monitor/a y el día 18 de diciembre a las 08:00 horas en la Casa Consistorial, al objeto de proceder a la celebración de la entrevista de selección del mentor/a.

CUARTO.- Convocar a los aspirantes admitidos para la plaza de monitor para el día 17 de diciembre, a las 08:30 horas en la Casa Consistorial, al objeto de proceder a la celebración de la entrevista de selección.

QUINTO.- Convocar a los aspirantes admitidos para la plaza de mentor para el día 18 de diciembre, a las 08:30 horas en la Casa Consistorial, al objeto de proceder a la celebración de la entrevista de selección.

SEXTO.- Publicar este decreto en el Tablón de anuncios, en la sede electrónica del ayuntamiento y en el portal de transparencia y dar traslado del mismo a los miembros de la Comisión de Selección a los efectos oportunos.

SÉPTIMO.- Dar cuenta al Pleno de esta resolución en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma en Sr. Alcalde, en el lugar y fecha del encabezamiento, de lo que, como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,

Fdo.: Sergio Hidalgo Alonso



EL SECRETARIO,

Fdo.: Pedro Tomás García Ordóñez

